

Número de expediente	D-0017278
Magistrado Ponente	Natalia Ángel Cabo
Fecha	16 de febrero de 2026
Tema	Demanda en contra de la Ley 2540 de 2025
I. Norma demandada:	<p><b>LEY 2540 DE 2025,</b>  <b>AGOSTO 27</b></p> <p><i>“Por medio de la cual se introduce la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.”</i></p> <p>(Se demanda la totalidad de la ley)</p>

## II. Cargos del accionante

Según la actora la Ley 2540 de 2025 vulnera principios y derechos constitucionales esenciales, especialmente los consagrados en los artículos 13, 29, 228 y 229 de la Constitución Política, al introducir el arbitraje en los procesos ejecutivos. Considera que esta regulación implica una indebida privatización de la administración de justicia, pues traslada a particulares funciones jurisdiccionales que corresponden al Estado, afectando el derecho a la igualdad, el debido proceso, el acceso efectivo a la justicia y el principio del juez natural, además de generar barreras económicas que discriminan a quienes no cuentan con recursos suficientes.

Pide a la Corte Constitucional declare la inconstitucionalidad total de la Ley 2540 de 2025, por considerar que altera la estructura del Estado Social de Derecho y desconoce la naturaleza pública de la función judicial. De manera complementaria, solicita como medida cautelar la suspensión provisional de la ley mientras se decide de fondo la acción, y que se exhorte al Estado a adoptar mecanismos de descongestión judicial que no impliquen delegar en particulares una función esencial de la justicia.

## III. Actuación

El 11 de marzo de 2026, en sala plena de la fecha se dispuso acumular el presente proceso al radicado D0017277, repartido al despacho de la magistrada Natalia Ángel Cabo.

La demanda fue inadmitida mediante auto del 27 de marzo de 2026.

EXP. D- 0017278

La demandante corrigió el 09 abril de 2026.